

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AJO SAGRAY Y ASOCIADOS SAGRAYCOM S.A. CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la compañía DISTRIBUIDORA DE AJO SAGRAY Y ASOCIADOS SAGRAYCOM S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil con la asistencia de las siguientes personas:

AUCANCELA SAGRAY JESSICA ELIZABETH por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que les da derecho a cuatrocientos votos.

SAGRAY VALLA MARIANO por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que les da derecho a cuatrocientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del balance del Ejercicio Fiscal Año 2017

Preside la junta el presidente AD-HOC AUCANCELA SAGRAY JESSICA ELIZABETH y como Secretario el Gerente General SAGRAY VALLA MARIANO, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC AUCANCELA SAGRAY JESSICA ELIZABETH en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el secretario Gerente General de la compañía, SAGRAY VALLA MARIANO quien manifiesta:

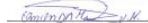
1).- Que es necesario la aprobación del balance del Ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita DISTRIBUIDORA DE AJO SAGRAY Y ASOCIADOS SAGRAYCOM S.A., y que se someta a consideración de lo sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan al Secretario-Gerente

General SAGRAY VALLA MARIANO para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General SAGRAY VALLA MARIANO y presidente, AUCANCELA SAGRAY JESSICA ELIZABETH, accionistas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.


SAGRAY VALLA MARIANO
Gerente General
Secretario
ACCIONISTA


AUCANCELA SAGRAY JESSICA ELIZABETH
PRESIDENTE
ACCIONISTA